REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(20237500000125)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS No. DTPA-CM-NACION-2023-001

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No.112 de febrero 26 de 2020, la cual adopta el Manual de Contratación y supervisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que: "Al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."

Que para dar cumplimiento a los fines estatales PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO (PNNC-DTPA), se encuentra interesado en recibir ofertas mediante el proceso de Concurso de Méritos No.DTPA-CM-NACION-2023-001, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.DTPA-LIC-NACION-2023-001 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS EDIFICACIONES EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA"

Que el Presupuesto oficial para celebrar la aludida contratación es la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($221.614.328) incluido IVA, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución contractual.

Que el valor del presupuesto oficial se encuentra respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP	28823		
LINEA PAA	96002		
ENTIDAD	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTPA		
NIT	805.003.737-3		
DEPENDENCIA	DTPA		
CUENTA	INVERSIÓN	RECURSO	10
PROYECTO DE INVERSIÓN	ADMINISTRACIÓN SPNN		
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA MEJORADA PARA LA ADMINISTRACIÓN, LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDA		
OBJETO DE GASTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-005-004-02-9		
NOMBRE USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL		
SUBCLASE CPC – DANE	54290		
TÍTULO	SERVICIO GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL		

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. DTPA-CM-NACION-2023-001

VALOR TOTAL	**CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M. CTE. ($404.350.394,00)**

Que, de acuerdo con la naturaleza jurídica y la cuantía del contrato a celebrar, la modalidad de selección para el presente proceso de contratación corresponde al CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, según lo previsto en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el por el artículo 2 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Que los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos definitivos podrán ser consultados en la página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el día 13 de septiembre de 2023 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO (PNNC-DTPA), publicó en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co: El aviso de convocatoria pública, El estudio del sector, los estudios previos, el complemento al proyecto de Pliego de condiciones del proceso de Concurso de Méritos No.DTPA-CM-NACION-2023-001.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el presente proceso de selección no se limitará a Mipymes, teniendo en cuenta que no se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, toda vez que sólo se recibió una (1) solicitud por parte de DIEZ PLUS INGENIERIA SAS, para limitar la convocatoria.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de Acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección

Que en merito a lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Concurso de Méritos No.DTPA-CM-NACION-2023-001, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.DTPA-LIC-NACION-2023-001 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS EDIFICACIONES EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA"

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar como fechas del Cronograma del proceso de Concurso de Méritos, las referidas en la plataforma de contratación Pública Secop II.

ARTICULO TERCERO: El Complemento al Pliego de Condiciones, los Estudios y documentos previos y definitivos de la presente Contratación, se podrán consultar de manera electrónica en el portal de contratación Pública Secop II.

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. DTPA-CM-NACION-2023-001

ARTICULO CUARTO: El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DTPA-SAMC-FONAM-2023-001 no se limita a Mipymes, por cuanto no se cumplieron los requisitos y las condiciones dispuestas por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, para la limitación.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas con el fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrara la información y documentación que se requiera para el cumplimiento de su función, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO SEXTO: El presupuesto estimado para el presente Proceso, es la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($221.614.328) incluido IVA, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución contractual.

ARTICULO SEPTIMO: El valor del presupuesto oficial se encuentra respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP	28823		
LINEA PAA	96002		
ENTIDAD	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTPA		
NIT	805.003.737-3		
DEPENDENCIA	DTPA		
CUENTA	INVERSIÓN	RECURSO	10
PROYECTO DE INVERSIÓN	ADMINISTRACIÓN SPNN		
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA MEJORADA PARA LA ADMINISTRACIÓN, LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDA		
OBJETO DE GASTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-005-004-02-9		
NOMBRE USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL		
SUBCLASE CPC – DANE	54290		
TÍTULO	SERVICIO GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL		
VALOR TOTAL	**CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M. CTE. ($404.350.394,00)**		

ARTICULO OCTAVO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, junto con el complemento al pliego de condiciones definitivo en la plataforma de contratación Pública SECOP II, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de septiembre 2023

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Robinson Galindo Tarazona

Firmado digitalmente por Robinson Galindo Tarazona
Fecha: 2023.09.26 09:01:33 -05'00'

ROBINSON GALINDO TARAZONA
Director Territorial Pacifico